

Nombre del Alumno: Marian Lucero Solís Mazariegos

Nombre del tema: Mapa conceptual

Parcial: III parcial

Nombre de la Materia: Tratados y acuerdos

comerciales

Nombre del profesor: Lic. Manolo Rubén Rodríguez

Ramírez Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 8°

DEFINICIÓN DE LOS TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS.

un acuerdo entre países para concederse determinados

beneficios mercantiles de forma mutua. Se pueden distinguir tres tipos de tratados comerciales: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera y Unión Económica.

Una Zona de Libre Comercio se establece mediante un tratado comercial entre varias naciones, en donde los países firmantes se comprometen a anular entre sí los aranceles a

ciertos productos al cruzar sus fronteras

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA.

La Unión Europea (UE) está integrada actualmente por 27 países, llamados Estados miembros, y constituye el espacio económico más grande del mundo con una población de más de 503 millones, estimada a 2012, con elevados niveles de ingreso y consumo. La UE es un mercado de la mayor importancia para los productos hechos en México y fuente de insumos y tecnología para sus procesos productivos. El 8 de diciembre de 1997, México y la UE firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, una de las piezas fundamentales del marco jurídico que rige sus relaciones recíprocas en los ámbitos más diversos

¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS CREAN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES?

Con la creación de convenios y tratados, los gobiernos de las naciones firmantes permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios en sus países para incrementar la competitividad de los productos hechos en sus naciones. Los gobiernos propician tener un acceso preferencial a los mercados más importantes del mundo mediante la eliminación gradual de aranceles y simplificación de los tramites de Exportación e Importación de varios productos. México es uno de los países con más tratados de libre comercio en el mundo; sin embargo, el gobierno nacional ha sido criticado severamente en nuestro país y en otras naciones, debido a que los resultados no han sido los más acertados.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.

ANTECEDENTES DE LA AELC

Colombia, conjuntamente con Perú, inició negociaciones en junio de 2007 encaminadas a firmar un tratado de libre comercio con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio - AELC EFTA por sus siglas en inglés: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Estos países ocupan un lugar destacado en el intercambio comercial del mundo, tanto en bienes como en servicios, y constituyen uno de los mercados más grandes en materia de inversión. La negociación de acuerdos comerciales es una de las iniciativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MCIT para desarrollar la internacionalización de la economía; iniciativa, que busca diversificar mercados, tanto de destino de nuestras exportaciones como de abastecimiento de materias primas, insumos y bienes de capital, y permitirá mejorar la competitividad de la oferta exportable.

TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES.

Aunque existen sectores que aprovechan mas los tratados comerciales de México, los tratados consideran que los principales beneficiarios de las reglas ahí vertidas son: Los mexicanos (sector empresarial, sector público, sector laboral, sector agropecuario, sector académico, exportadores e importadores).

COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA.

El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) es un acuerdo comercial multilateral entre México y la Unión Europea derivado del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros formalizado el 23 de marzo de 2000 en Lisboa y en vigor desde el 1 de julio de 2000 . Tiene como uno de sus principales objetivos la liberalización progresiva y recíproca de bienes industriales, agrícolas y servicios entre México y los Estados miembros de la Comunidad Europea. El TLCUEM forma parte del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros firmado en la ciudad de Bruselas el 8 de diciembre de 1997

VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LOS EMPRESARIOS.

VENTAJAS

- Establecen un marco de seguridad para los exportadores e importadores, a través de un conjunto de reglas claras y precisas.
- Brindan un acceso seguro y preferencial a nuevos mercados.
- Proporcionan acceso preferencial a los mercados mas importantes del mundo mediante la eliminación gradual de aranceles.
- Simplifican los tramites de exportación e importación.
- Permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios. DESVENTAJAS
- Las desventajas no se presentan por escrito en ninguno de los instrumentos de los tratados; desafortunadamente las desventajas se hacen presentes cuando los importadores, 14 exportadores o usuarios desean utilizar el tratado y existe algún o algunos impedimentos que los imposibilita para hacerlo.

COMPOSICION DEL COMERCIO MÉXICO-UNIÓN EUROPEA.

Su parte comercial abrirá aún más el mercado mexicano a los exportadores e inversores de la UE e incluirá nuevos ámbitos, como los servicios y los alimentos y bebidas. El nuevo acuerdo global será la base de la futura relación de la UE con México. En él, ambas partes se comprometen también a:

- cooperar en cuestiones como el cambio climático y los derechos humanos;
- trabajar juntas en cuestiones como la lucha contra la pobreza o en la investigación sobre nuevos medicamentos. Se agregaron nuevos capítulos al TLCUEM que abarcan temas de interés actual, entre los cuales destacan: Capítulo pymes: Abarca la integración de las pequeñas y medianas empresas al comercio bilateral con la eliminación de obstáculos no arancelarios

Capítulo anticorrupción: Se regularán los procesos para importación y exportación a fin de evitar que haya prácticas indebidas entre agentes y autoridades aduanales, así como entre actores privados.

Capítulo comercio digital: Se buscará regular las prácticas comerciales que tienen lugar en internet a fin de evitar fraudes, estafas, contrabando, sobreprecios o cualquier otra práctica de comercio deshonesta.

Comercio y desarrollo sustentable: Con la creación de este capítulo se promoverá el uso eficiente de los recursos, con énfasis en la protección a la biodiversidad.

AHORRO CUANTITATIVO EN IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y PRIVILEGIOS COMERCIALES DE LOS TLC.

En general, todos los Tratados de Libre Comercio eliminan progresivamente los aranceles sobre diversos bienes originarios de sus regiones y de las otras partes, de acuerdo con sus anexos y sus enmiendas; es decir, todos los Tratados de Libre Comercio incluyen cláusulas en donde especifican los bienes que se someterán a la reducción paulatina de impuestos (desgravación arancelaria) o en otro caso la desgravación inmediata.

INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO.

es la segunda fuente de inversión extranjera directa en México, únicamente superada por EE.UU. La inversión comunitaria acumulada de 1999 a junio 2008, alcanzó 67.7 mil millones de dólares, lo que representó 34.0% del total de IED captada por México en ese periodo. La UE es el socio inversionista más dinámico de México. A partir de la entrada en vigor del TLCUEM, la participación del bloque europeo en la IED recibida por México se incrementó de 26% a 34.0%, restándole parte del mercado a la inversión estadounidense y a la japonesa.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE.

firmado en 1992 por Canadá y Estados Unidos, es un gran acuerdo de libre comercio que, posteriormente, se amplió a México. La implantación del TLCAN ha contribuido a reducir o eliminar numerosas barreras al comercio en Norteamérica. A diferencia de la Unión Europea, no es una institución con poder político, pero el tratado sí que es gestionado por un Secretariado que, entre otras cosas, tratará de solventar cualquier disputa comer-cial que se produzca entre los países miembros. OBJETIVOS DEL TLCAN

Como cualquier tratado comercial, elTLCAN busca impulsar el libre comercio en América del Norte, avanzando en la reducción y supresión de barreras comerciales como los aranceles. Ahora bien, la eliminación de los obstáculos al comercio no es su única finalidad. Así pues, las metas de este acuerdo comercial son las siguientes:

- Reducir o suprimir obstáculos al libre comercio, fomentando la circulación de bienes y servicios entre los estados firmantes.
 Impulsar una competencia justa, en la que se respeten las leyes de la competencia.
- Una decidida defensa de la propiedad intelectual.
- Contar con un mecanismo que permita dar respuesta a las posibles disputas que puedan tener lugar en materia comercial.
 Fomentar la cooperación entre los estados
- Formentar la cooperación entre los estado firmantes.Crear unas condiciones que estimulen la
- inversión.

AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

Desde la perspectiva de México, la modernización del TLCUEM se adapta a las nuevas realidades del comercio y la cooperación internacional, promoviendo beneficios para ambas economías y asegurando el dinamismo de los flujos de comercio e inversión.

Ampliación

Se eliminaron aranceles para brindar un mayor acceso al intercambio de productos (especialmenote de los sectores agroalimentario, agropecuario y pesquero), y se acordó la apertura de nuevas oportunidades en el comercio de servicios y compras públicas. Ejemplos de productos mexicanos que podrán ser exportados sin requerir un impuesto arancelario son: plátano, miel, fresas, atún y jugo de naranja. Por otro lado, y a través de la denominación de origen, será ilegal vender en México imitaciones de determinados productos alimenticios y bebidas europeos característicos, como el jamón de Parma, el Champagne francés o el güisqui irlandés.